



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0060171/2015

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS cursada por el/la docente **María Paula Gaitán (Legajo 43570)** en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

CONSIDERANDO:

Que la designación por concurso del/la docente venció el día 19/12/2015.

La Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho N.º 518/12 designa por concurso al/la docente y en el cargo que se trata.

Que en fecha 30/11/2016, la Comisión Evaluadora califica de manera “satisfactoria” a la evaluación de los méritos académicos y actividades del/la docente María Paula Gaitán (Fojas 281 a 284).

Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el HCS - UNC.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 281 a 284 de las actuaciones y solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 20/12/2015 y por el término de cinco (05) años, a la Licenciada **María Paula Gaitán (Legajo 43570 - DNI 25.608.339)**

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

03

EJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA